

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23811** LORCA

D.<sup>a</sup> Laura Gil Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lorca,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000463 / 2020 y NIG número 30024 41 1 2020 0001284, se ha dictado en fecha 21 de julio de dos mil veinte Auto de declaración y conclusión de concurso consecutivo de los deudores Francisco Javier Herrero Escarabajal y Rocío Gallego Rueda, con DNI 23278323T y DNI 43433028N respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Águilas.

2º.- Se ha designado como Administrador Concursal a D. Trinitario Abadía Jover, con despacho profesional en Murcia, Plaza Santa Gertrudis número 8 9.º C con email [trino.abadia@trinitarioabadia.com](mailto:trino.abadia@trinitarioabadia.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lorca, 22 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Laura Gil Martínez.

ID: A200031520-1